



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, POR LA QUE SE PROCEDE A AMPLIAR LA REASIGNACIÓN PROVISIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS ADSCRITOS A LAS FACULTADES DE HUMANIDADES Y DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNA VEZ ACORDADA POR EL GOBIERNO DE CANARIAS LA CREACIÓN DE TRES NUEVAS FACULTADES POR SEGREGACIÓN DE LAS ANTERIORES

Con fecha 3 de agosto de 2018, mediante Resolución de esta Gerencia nº 96, con motivo de la publicación en el BOC el Decreto 131/2018, de 10 de septiembre, por el que se acuerda la creación, por segregación de otras facultades, de la Facultad de Bellas Artes, de la Facultad de Farmacia y de la Facultad de Psicología y Logopedia, se dispone que el personal que desempeña las funciones de "Administrador" de las Facultades segregadas de Humanidades y de Ciencias de La Salud, siga temporalmente desempeñando las funciones relativas a las mismas, reasignando así mismo funciones, hasta el 31 de diciembre de 2018, de forma provisional, al personal funcionario y laboral que figuraba en los anexos 1 y 2.

Debido a que no ha sido posible, por la complejidad procedimental que supone, proceder antes del 31 de diciembre de 2018 a realizar una modificación de las dos relaciones de puestos de trabajo de personal de administración y servicios con objeto de adaptar los recursos humanos a la nueva situación organizativa.

Conforme lo anterior y en virtud de las competencias que me han sido delegadas mediante la Resolución del Rector de 3 de octubre de 2016, modificada por la resolución de 14 de febrero de 2017 (BOC nº 39, de 24.02.2017) y por la Resolución de 30 de abril de 2018 (BOC nº 90, de 10 de mayo de 2018), por la que se aprueban la delegación de competencias del Rector y las suplencias de la Universidad de la Laguna,

DISPONGO

Primero.- Ampliar el periodo de aplicación de las medidas provisionales establecidas en la Resolución nº 96, de fecha 3 de agosto de 2018, hasta el 31 de marzo de 2019.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad de La Laguna.

LA GERENTE

C/ Padre Herrera s/n
39207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife, ESOAÑA

ll.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1711755

Código de verificación: 4u4D6zSe

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/12/2018 18:49:50